



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

06 FEB. 2023 15:15:55

Entrada **254813**

Pregunta - Falta Transparencia Reforma Pensiones

| | |
|-----------------|---|
| Competencia | Competencias de la Cámara |
| Subcompetencia | Control e información |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **la falta de transparencia en la segunda parte de la reforma de las pensiones.**

6 de febrero de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno se comprometió con la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, a acometer un conjunto de reformas del sistema público de pensiones entre las que se encuentran la ampliación del periodo de cómputo de las pensiones y el conocido como «destope» de las cotizaciones. La aprobación de ambas reformas estaba prevista y acordada para el último cuatrimestre de 2022. Sin embargo, a febrero de 2023 no solo no se ha aprobado la reforma, sino que ni siquiera es conocido aún el contenido detallado de la misma para tener el necesario debate público imprescindible en cualquier democracia.

El Ministro Escrivá ha señalado que la negociación está siendo más complicada porque la reforma se está hablando simultáneamente tanto con los agentes sociales como con los grupos parlamentarios. Una afirmación sorprendente, teniendo en cuenta que en el Grupo Parlamentario del que formo parte no consta contacto alguno del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para abordar el contenido de la segunda parte de la reforma de las pensiones.

Además, se trata de una forma totalmente inaceptable de abordar una reforma legislativa de este calado y que degrada de manera irreparable la calidad democrática de España. El uso de los decretos-leyes está reservado a situaciones de «extraordinaria y urgente necesidad», cuando el procedimiento legislativo de urgencia no fuese lo suficientemente rápido. Esta reforma, no obstante, estaba prevista desde hace más de dos años. No solo eso, sino que incluso desde la fecha en la que *debería* haberse aprobado la reforma, el pasado diciembre, hasta hoy podría haberse registrado un proyecto de ley que permita a todas las fuerzas políticas hacer su valoración y presentar sus enmiendas. Nada de eso ha ocurrido. El Gobierno ha preferido legislar de cara a la ciudadanía, sustituyendo el debate con los representantes políticos democráticamente elegidos por todos los españoles por negociaciones a puerta cerrada con dos sindicatos que no se representan más que a sí mismos, eligiendo hablar solo con un puñado de «socios preferentes» (cuya falta de lealtad e interés en mejorar la vida de los españoles quedó patente cuando trataron de tumbar la necesaria reforma laboral), esquivando el escrutinio parlamentario y violando los más básicos principios de una democracia.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo prevé el Gobierno aprobar el segundo bloque de la reforma de las pensiones, incluyendo los componentes C30.R2-C y C30.R6?
2. ¿Con qué grupos parlamentarios ha estado negociando el Gobierno el contenido de estas reformas?
3. ¿Ha compartido el Gobierno con algún grupo parlamentario, distinto de aquellos que forman parte del Gobierno, algún borrador de las mencionadas reformas?
4. Tratándose de una reforma estructural que afecta a un pilar esencial del Estado del bienestar español, ¿por qué el Gobierno no está negociando con todas las fuerzas parlamentarias?

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos